

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL UMH PARA RECIBIR FORMACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2016 EN SU TERCERA CONVOCATORIA.**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la 3ª convocatoria de ayudas de movilidad para recibir formación dentro del Programa ERASMUS+ 2016;

Visto el listado de solicitudes admitidas pendientes de subsanar;

Finalizado el plazo otorgado a los interesados para subsanar los errores observados y examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

**SE RESUELVE**

Adjudicar definitivamente las ayudas de la 3ª convocatoria del Programa ERASMUS+ 2016 de movilidad del personal para recibir formación tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**EL RECTOR**

**P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES**

R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011.

R.R.351/12 de 23 de marzo, D.O.C.V. núm. 6742, 27.03.2012.



Fdo.: Vicente Micol Molina



**ANEXO I**  
**LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA 3ª CONVOCATORIA ERASMUS+ 2016**  
**DE MOVILIDAD PARA RECIBIR FORMACIÓN**

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	PAÍS	PUNTUACIÓN
ARCENEGUI BALDÓ	VICTORIA	SWANSEA UNIVERSITY	REINO UNIDO	4
BLANES MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	AALBORG UNIVERSITY	DINAMARCA	9
CORDOBA MAURI	ESTEFANIA	TALLINN UNIVERSITY	ESTONIA	4
HERNÁNDEZ FRANCÉS	MARÍA DOLORES	TALLINN UNIVERSITY	ESTONIA	6
TOLEDO MARHUENDA	JOSÉ VICENTE	INSTITUTO PIAGET	PORTUGAL	5

**Solicitudes excluidas:**

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAIS
BOLUFER PASCUAL	JUAN JOSÉ	WESTMINSTER KINGSWAY COLLEGE	Reino Unido
<i>Motivo: No aporta documentación solicitada</i>			
BORREGUERO GUERRA	Mª ISABEL	WESTMINSTER KINGSWAY COLLEGE	Reino Unido
<i>Motivo: No cumple con el punto 4 de la convocatoria "Requisitos y duración de la estancia"</i>			
GÓMEZ GRAS	JOSÉ Mª	WESTMINSTER KINGSWAY COLLEGE	Reino Unido
<i>Motivo: No aporta documentación solicitada</i>			
LORENTE MARTÍNEZ	RAQUEL	Sin cumplimentar	No indica
<i>Motivo: No aporta documentación solicitada</i>			
PÉREZ MARTÍNEZ	NURIA	WESTMINSTER KINGSWAY COLLEGE	Reino Unido
<i>Motivo: No cumple con el punto 4 de la convocatoria "Requisitos y duración de la estancia"</i>			
SAN JUAN ANDRÉS	Fco. JAVIER	UNIVERSITÀ DEL SALENTO	Italia
<i>Motivo: No cumple con el punto 4 de la convocatoria "Requisitos y duración de la estancia"</i>			